



Modificación de estatutos sociales

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI, NIE, pasaporte o tarjeta de residencia de los administradores.
- Copia auténtica de la escritura de constitución de la sociedad.
- Acta de titularidad real de la sociedad.
- Certificado de acuerdo de Junta emitido y firmado por el administrador con el acuerdo adoptado y la nueva redacción del artículo estatutario.
- Ciertas modificaciones estatutarias pueden necesitar documentos concretos adicionales.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF